I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001106 /2024

Cerrillos, 12 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/048/2024 de la Administradora Municipal(s); el Memorándum N°015 del Departamento de Informática; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; la Resolución N°402/044/2024 del Departamento de Personal; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N°402/044/2024 el Departamento de Personal autorizó a don MARTIN SALAS VILLAGRA, a desempeñar su práctica profesional en la Unidad de Informática, desde el 1 de abril del 2024 hasta el 12 de junio 2024.

Los Dictámenes N°028142N94, N°030811N95, N°4663N96 y N°045049N04 de la Contraloría General de la Republica.

Lo solicitado por el Departamento de Informática, mediante Memorándum N°015/2024.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de los gastos de movilización al alumno en práctica don **Martin Ignacio Salas Villagra**, Cedula de Identidad [redacted] autorizado mediante Resolución N°402/044/2024, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 12 de junio del 2024, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Informática.

El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.03.007. "Alumnos en Practica" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa